



Organización Minuto de Dios

MD POSTCONFLICTO

BOLETÍN Nº 1. MARZO 2018



Organización Minuto de Dios

MD POSTCONFLICTO

Comité de Postconflicto MD

Padre Camilo Bernal Hadad, cjm
Vicepresidente Corporación Minuto de Dios

Doctor. Alonso Ortiz
Gerente Corporación Minuto de Dios

Santiago Vélez Álvarez
Gerente Desarrollo Rural

Juan Fernando Pacheco
Gerente PCIS

Doctora. Janneth Baquero
Directora Proyectos Corporación Minuto de Dios

Sra. Liliana Mojica
Directora Sistemas de Gestión CIMD

Sra. Marcela Sierra
Coordinadora Cooperación Internacional UNIMINUTO

Sr. Miguel González
Director Plataforma de Proyectos PCIS

Sr. José David Tovar
Director Observatorio de Innovación Social

Sr. John Restrepo
Director de Proyectos CEMID

Liliam García
Técnico FUNDASES

Autores

Sr. José David Tovar
Director Observatorio de Innovación Social

Yeersainth Figueroa
Monitor de Proyectos PCIS



Boletín MD: Postconflicto

El escenario de postconflicto representa para el país un sin número de retos y oportunidades en aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales. Es por esto que la Organización Minuto de Dios OMD a través del Parque Científico de Innovación Social de UNIMINUTO ha estado realizando un seguimiento a los hechos más relevantes asociados a postconflicto, con el fin de consolidar un boletín de tipo informativo que permita dar una visión general al respecto.

En esta primera edición se revisarán algunos de los conceptos generales asociados a postconflicto y se presentará un mapa de las noticias más sobresalientes en el periodo comprendido entre el 26 de Enero del 2018 al 28 de Febrero del 2018. Para la próxima edición se presentará un resumen de las acciones de la OMD, junto al respectivo mapa de noticias.

El Acuerdo de Paz

La firma del *Acuerdo final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una paz estable y duradera* es el resultado de cuatro años de negociaciones públicas entre el Gobierno Colombiano y la FARC-EP y al plebiscito del 2 de octubre de 2016 que obligó a revisar y modificar el acuerdo inicial pero manteniendo su esencia y respondiendo a las exigencias de la ciudadanía.

El acuerdo final está compuesto por seis puntos: (1) Desarrollo agrario integral, (2) Participación política, (3) Fin del conflicto, (4) Solución al problema de las drogas ilícitas, (5) Víctimas, (6) Implementación, verificación y refrendación.

ABREVIATURAS PARA EL POSTCONFLICTO

Punto 1: Reforma Rural Integral -RRI

PDET: Programas de Desarrollo con enfoque territorial
ZOMAC: Zonas más afectadas por el conflicto armado
ZRC: Zonas de Reserva Campesina
PATR: Plan de Acción para la Transformación Regional
ECTR: Espacios territoriales de capacitación y reincorporación
ADR: Agencia de Desarrollo Rural
ANT: Agencia Nacional de Tierras
ART: Agencia Renovación de Territorio
URT: Unidad de Restitución de Tierras

Punto 2: Participación Política

SISEP: Sistema integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política
CNRC: Consejo Nacional de Reconciliación y Convivencia
CTEP: Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz.

Punto 3: Fin del conflicto

ECOMÚN: Organizaciones de economías Solidarias para la reincorporación económicas de las FARC-EP
ARN: Agencia para la Reincorporación y la Normalización
CNGS: Consejo Nacional de Garantías de Seguridad

Punto 4: Solución al problema de las Drogas Ilícitas

PNIS: Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.
PISDA: Planes integrales comunitarios y municipales de Sustitución y desarrollo alternativo.
PAI: Plan de Atención Inmediata

Punto 5: Víctimas

SIVJRNR: Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición.
CV: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
UBPD: Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.






Punto 6: Implementación

CSIVI: Comisión de Seguimiento, Impulso y verificación a la Implementación
PMI: Plan Marco de Implementación.
CI: Componente internacional



Decretos Ley para el postconflicto:

	CONPES 3850 de 2015
	Creación y puesta en marcha del Fondo Colombia en Paz para el Postconflicto
	Decreto: 861 de 2017
	Por el cual se designan los miembros del Consejo directivo de Fondo Colombia en Paz
	Decreto: 882 de 2017
	Organización y prestación del servicio educativo estatal y el ejercicio de la profesión docente en las zonas más afectas por el conflicto
	Decreto: 883 de 2017
	Permite a las empresas extractivas realizar obras en las zonas más afectadas por el conflicto como pago de impuestos
	Decreto: 890 de 2017
	Para la formulación del plan Nacional de construcción y mejoramiento de vivienda social rural

	Decreto: 892 de 2017
	Para la acreditación en alta calidad de los programas académicos de licenciaturas en zonas PDETS
	Decreto: 893 de 2017
	Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con enfoque territorial (PDETS)
	Decreto: 896 de 2017
	Se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito - PNIS
	Decreto: 902 de 2017
	Medidas para facilitar el acceso y formalización de la propiedad y Fondo de tierras
	Decreto: 1650 de 2017
	Busca incentivar a los empresarios a ocupar las zonas ZOMAC con beneficios tributarios que sólo encontrarán en las estas zonas

Qué son los PDET:

Un Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET es un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los componentes de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas que establece el Acuerdo Final, en los municipios priorizados.

Temáticas y pilares de los PDET



Ordenamiento Social de la propiedad rural y uso del suelo



Reactivación económica y producción agropecuaria



Educación rural



Vivienda, agua potable y saneamiento



Salud rural



Derecho a la alimentación

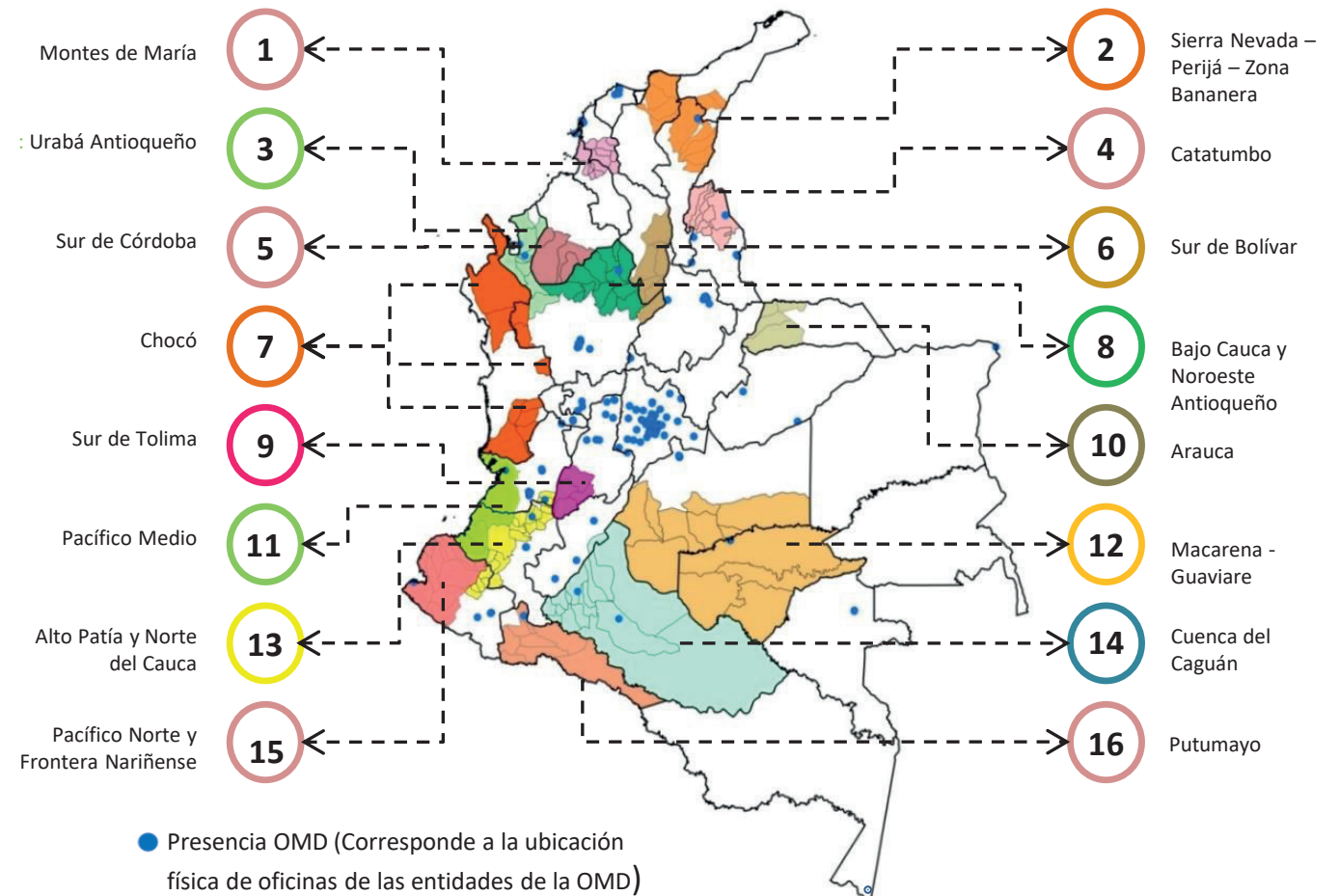


Reconciliación, convivencia y paz



Infraestructura y adecuación de tierras

Subregiones PDET - Presencia OMD



[Conocer más sobre los PDETS aquí](#)



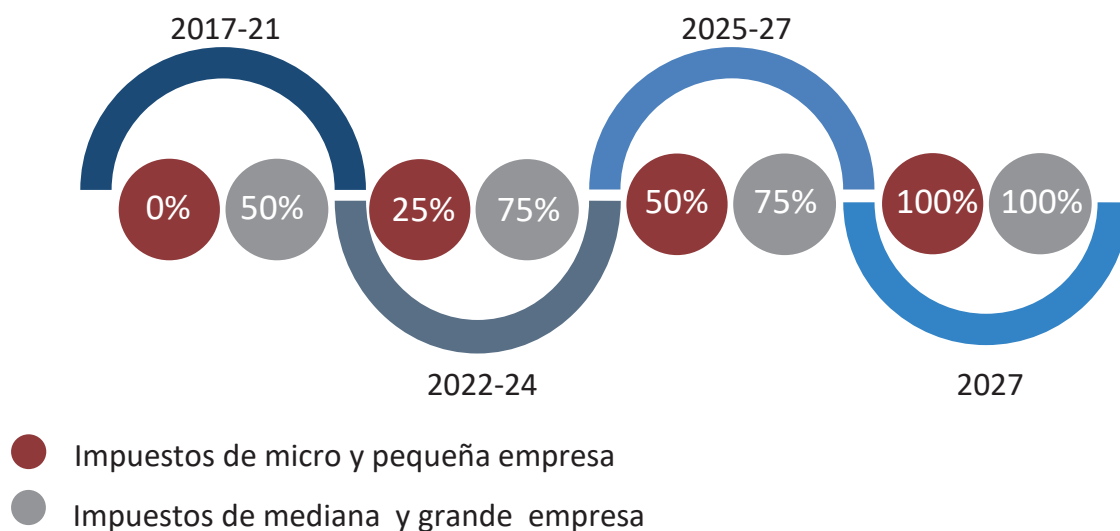
BOLETIN MD POSTCONFLICTO

Qué son las Zonas ZOMAC:

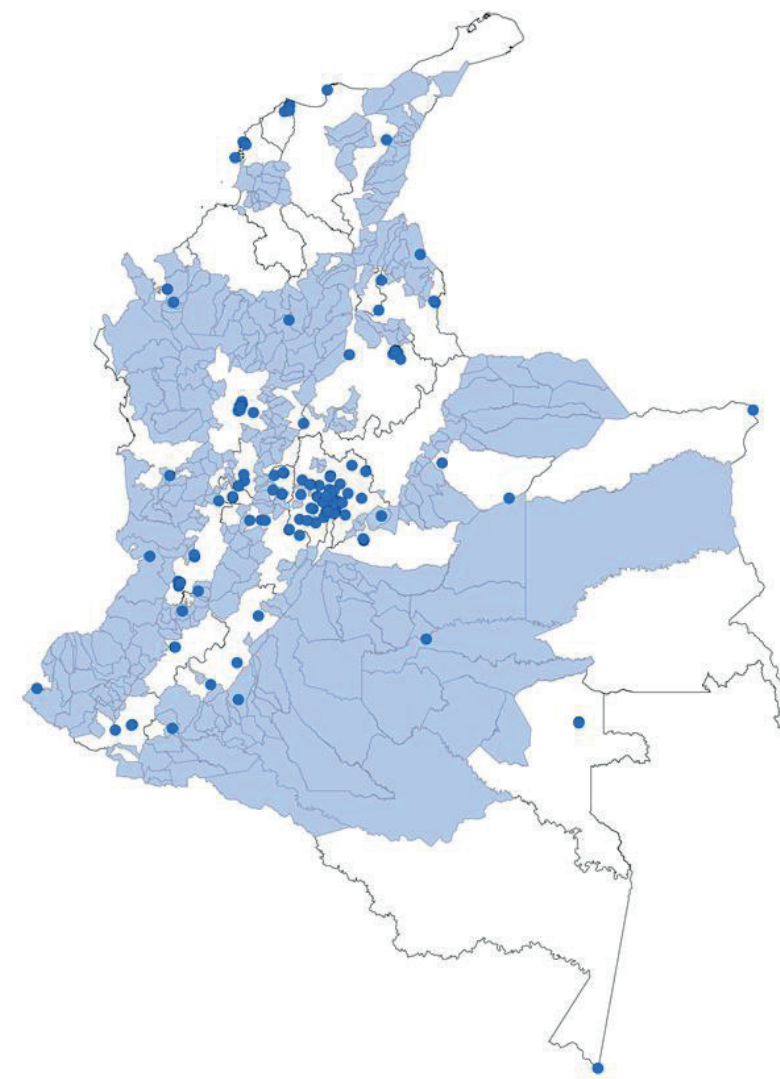
Las ZOMAC son las zonas más afectadas por el conflicto armado, están constituidas por 344 municipios considerados, los cuales fueron definidos por el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) de acuerdo al Decreto 1650 de 2017.

BENEFICIO de las Zonas ZOMAC:

Consiste en una tarifa progresiva del impuesto de Renta a las empresas que realicen sus actividades en estas zonas, durante un periodo de 10 años a partir de 2017, la cual varía dependiendo del tamaño de la empresa.



[Conocer mas sobre las Zonas ZOMAC aquí](#)

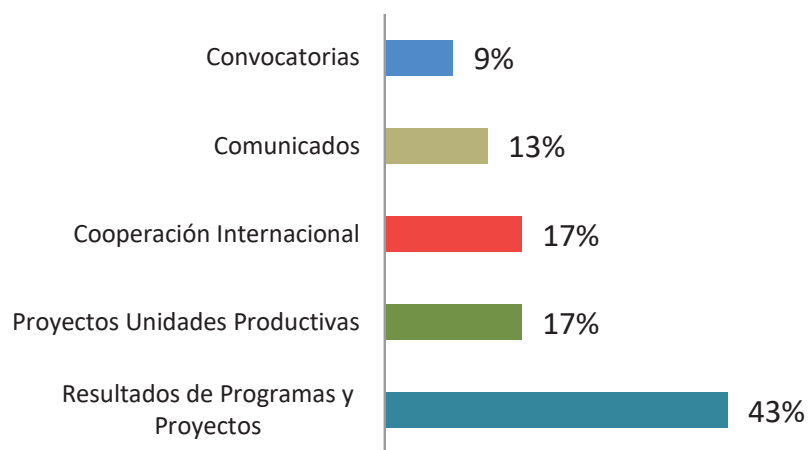


● Presencia OMD (Corresponde a la ubicación física de oficinas de las entidades de la OMD)

Seguimiento a Noticias:

Para facilitar el entendimiento de las noticias más relevantes del periodo, se presentan georreferenciadas en mapas de Colombia de acuerdo a su temática y a las organizaciones involucradas en las mismas.

Se definieron cinco tipos de temáticas para este informe: (a) Resultados de proyectos y programas, (b) Proyectos asociados a unidades productivas, (c) Cooperación Internacional, (d) Comunicados a largo plazo y (e) Convocatorias para la postulación de proyectos:



Nomenclatura de organizaciones

URT: Unidad de Restitución de Tierras
ARN: Agencia para la Reincorporación y la Normalización
ART: Agencia Renovación de Territorio
OCAD: Órganos de colegiados de Administración y decisión
ADR: Agencia de Desarrollo Rural
ECTR: Espacios territoriales de capacitación y reincorporación
JICA: Cooperación Internacional de japonesa
KOICA: Cooperación Internacional de Corea



Resultados de Proyectos y Programas



Descontamina Colombia: Realización de desminado humanitario en 30 municipios (Bolívar).



URT: 187 personas se beneficiaron con los títulos de restitución en la Palma (Cundinamarca).



ARN: Cerca de 350 personas se graduarán como Técnicos Prácticos Agropecuarios en la Fundación PANACA.



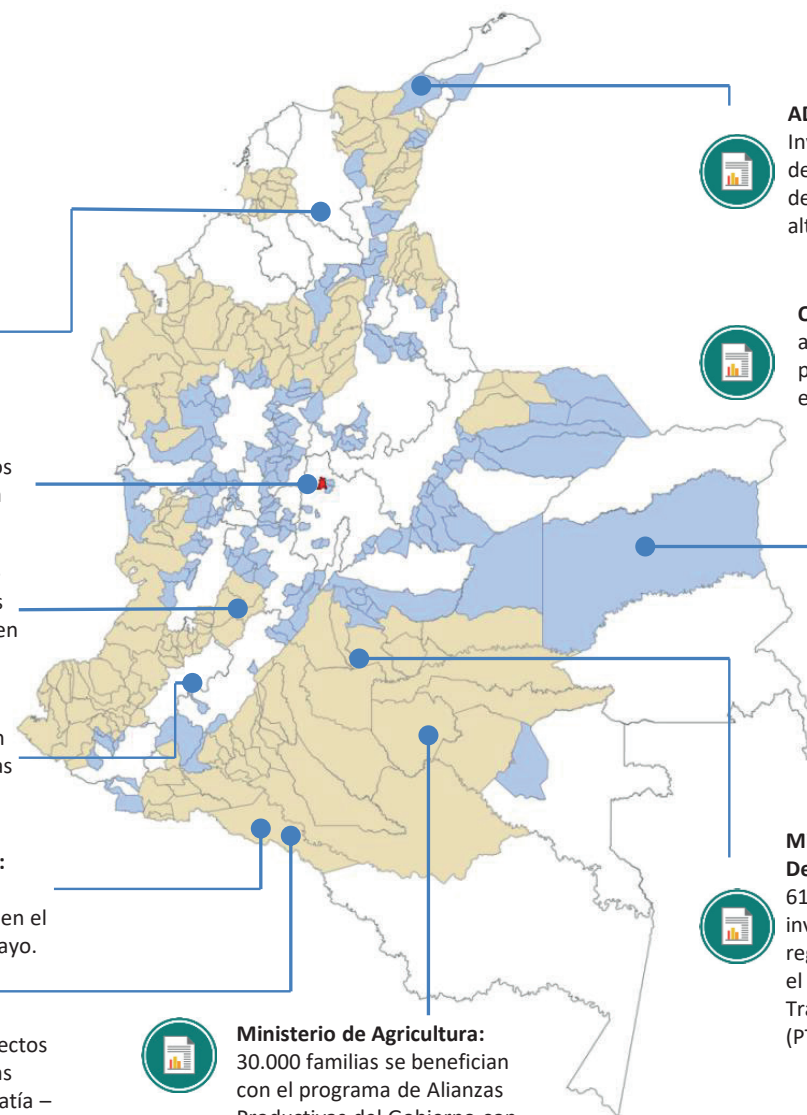
URT: Nuevo punto de atención para las personas víctimas del conflicto en Neiva.



Descontamina Colombia: Presentación Plan de Desminado Humanitario en el departamento de Putumayo.



ART: Mayor inversión en Proyectos Pequeñas infraestructuras comunitarias PIC: Alto Patía – Norte del Cauca con 256 obras; y Putumayo, con 251 obras.



ADR: Inversión de \$15 mil millones de pesos en la construcción de alternativas de agua en la alta y media Guajira.



OCAD: aprueba \$38.248 millones para mejorar vías terciarias en Zonas ZOMAC.



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: 61.000 millones serán invertidos en 29 proyectos regionales seleccionados por el Programa de Transformación Productiva (PTP) realizadas en el 2017.



Ministerio de Agricultura: 30.000 familias se benefician con el programa de Alianzas Productivas del Gobierno con una inversión de \$685.000 millones

Para conocer el contenido de la noticia dar clic a cada ícono





Proyectos Unidades Productivas



Cooperación Internacional

Alta Consejería para el Posconflicto

Lanzamiento de proyecto a gran escala “Bolsa de semillas para la paz”, en zonas PDETS.

Fondo Fiduciario Europeo

Aporte de 300 mil Euros en 3 Proyectos: 1) Integración Socio-económica 2) Seguridad alimentaria y nutricional en (ECTR). 3) Apoyo al desminado Humanitario.

KOICA:

Estudio de proyecto: Empoderamiento de la mujer rural a través del fortalecimiento de sus derechos económicos, en zonas PDETS.

JICA:

Fortalecimiento en proyectos de familias restituidas de La Palma (Cundinamarca) mejorando la capacidad productiva del café y el cacao.

ADR:

Cofinanciación por 500 millones de pesos para un nuevo proyecto productivo la zona de Macarena y Sumapaz (Cafemasu).

Gobierno Italiano

Contribución de un millón de euros para la Organización Civil de Desminado Humanitario de origen italiano Perigeo

ADR:

Inversión de 2 mil millones de pesos para las comunidades indígenas de la media y alta Guajira.

Unidad para las Víctimas:

Inversión de \$350 millones para proyecto piscícola para personas víctimas del conflicto en Juan Frío, Norte de Santander.

Zonas PDETS
Zonas ZOMAC



Comunicados



Convocatorias

ADR:

A través de la resolución 056 de 2018 se ordena la creación del “Grupo de Construcción de Paz” como grupo especial para atender el Postconflicto.

ART:

En el mes de julio estará listo el Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), que incluirá los principales proyectos que requieren los 170 municipios priorizados por el Postconflicto.

ART:

En el mes de marzo se abrirá la segunda convocatoria pública, a través del Fondo Colombia en Paz, para abarcar la totalidad de los municipios PDET con Pequeñas Infraestructuras Comunitarias –PIC.

Alta Consejería para el Posconflicto, Naciones Unidas

Convocatoria pública para fortalecer asistencia técnica en el proceso de sustitución de cultivos ilícitos. No se especifica fecha de apertura.

Ministerio del Trabajo:

\$90 mil millones tendrá el Fondo Emprender para 2018 para convocatorias nacionales.

Zonas PDETS
Zonas ZOMAC

